



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE PESQUERIA

TELEFONO: 614-7800 ANEXO: 407 – FAX: 614-7143 – APDO: 12-056 – LA MOLINA-LIMA-PERU
E-mail: fpesqueria@lamolina.edu.pe

La Molina 2018, setiembre 27
TR. Resolución N° 096-18/Fa.Pe.

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de setiembre del 2016, se ha expedido la Resolución N° 096-18/Fa.Pe.

CONSIDERANDO:

Que, los requisitos de la acreditación definidos por el Modelo de Calidad del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad en la Educación Superior Universitaria (CONEAU) exigen que la Facultad de Pesquería cuente con un plan estratégico para asegurar la calidad académica de la carrera profesional.

Que, el Planeamiento Estratégico es un instrumento administrativo cuyo principal objetivo es identificar las condiciones y definir las acciones a tomar para lograr la excelencia en las actividades de una organización;

Que, la Facultad de Pesquería con resolución No. 158-16/Fa.Pe. del 14.10.16. inició el proceso de actualizar el plan estratégico de la Facultad 2016-2019, con la participación de profesores, alumnos, personal administrativo, graduados y empresarios especializados en el sector pesquero; siguiendo los procedimientos para la formulación de este tipo de documento, articulado con los lineamientos del modelo de calidad de la CONEAU y de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Y, de acuerdo al artículo 330° inciso “t” del reglamento general de la UNALM;

SE RESUELVE:

Aprobar el **Plan Estratégico de la Facultad de Pesquería**, para el periodo 2016 – 2019.

Elévese al Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Mg.Sc. David Julián Roldán Acero, Decano. Ing. Juan Rodolfo Omote Sibina, Secretario. Facultad de Pesquería. Sellos respectivos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE PESQUERIA
SECRETARIA

Ing. Juan Rodolfo Omote Sibina
SECRETARIO
FACULTAD DE PESQUERIA

c.c. : - Secretaria General
- Dpto. Acad. de Acuicultura e Industrias Pesqueras
- Dpto. Acad. de Manejo Pesquero y Medio Ambiente

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**



**PLAN ESTRATÉGICO (PE-FAPE)
2016-2019
FACULTAD DE PESQUERÍA**



LIMA - PERÚ

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 2 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:

Mg. Sc. David Roldán Acero
Decano

Dra. Fabiola Olivares Ponce
Directora Dpto. Acuicultura e Industrias Pesqueras

Dr. Rubén Miranda Cabrera
Director Dpto. Manejo Pesquero y Medio Ambiente

Ing. Nancy Martínez Ordinola
Directora Unidad de Calidad y Acreditación - FaPe

Mg. Sc. Beatriz Angeles Escobar
Directora Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social – FaPe

Dra. Patricia Gil Kodaka
Directora Unidad de Investigación – FaPe

Mg. Sc. Jessie Vargas Cárdenas
Directora Unidad de Posgrado – FaPe

Luz Vega Caldas
Representante administrativo FaPe

Carlos Lora Falcón
Representante estudiantil FaPe

APOYO:

Ing. Kei Lam Manchego
UCA - FaPe

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 3 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

ÍNDICE

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA | 4 |
| 1.1 | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.2 | ANTECEDENTES | 5 |
| 1.3 | PERFIL DE EGRESO | 7 |
| 1.4 | GRUPOS DE INTERÉS..... | 8 |
| 1.5 | METODOLOGÍA..... | 8 |
| 2. | MISIÓN DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA | 9 |
| 3. | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA | 9 |
| 4. | ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA | 10 |
| 5. | IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA | 11 |

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 4 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

1. SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

1.1 INTRODUCCIÓN

La UNALM se encuentra en un importante proceso de evolución hacia nuevos horizontes en materia de estudios de las ciencias agrarias, en técnicas de enseñanza – aprendizaje basadas en nuevas tecnologías de información y comunicaciones y en la mejora de la calidad de su gestión institucional. Todo esto impulsado por mejoras en la calidad de sus procesos, un nuevo enfoque de responsabilidad social universitaria y ética en la formación profesional.

La nueva Ley Universitaria ha servido como catalizador de estos cambios: la posibilidad de mejorar la estructura universitaria (Estatuto) y la calidad de la formación profesional (Programa de Fortalecimiento Institucional), aunada al reconocimiento de la UNALM como referente para la continuidad de este proceso, permiten vislumbrar las posibilidades de convertir a la UNALM en un referente en enseñanza e investigación en ciencias agrarias en Latinoamérica, en el corto plazo. Además, ha devenido en la elaboración de varios importantes documentos, entre estos, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2019 que fue elaborado bajo los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Dicho documento ha sido utilizado como base para la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Pesquería, siguiendo las pautas de la formulación de programas y proyectos del Estado peruano. A nivel interno, elaborado con plena participación de la comunidad universitaria. Esto es, con participación de docentes y alumnos, así como de egresados, personal administrativo y representantes de empresas e instituciones del sector pesquero.

El Plan Estratégico es un documento en el que se desarrollan y definen acciones coordinadas e integradas destinadas a lograr rendimientos superiores (también denominadas “estrategias”), de acuerdo con las necesidades de la Facultad de Pesquería. Igualmente, se busca aprovechar las ventajas competitivas con que se cuenta a fin de aprovechar las oportunidades del entorno y lograr así la excelencia en sus actividades cotidianas.

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 5 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

1.2 ANTECEDENTES

La Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina fue creada el 06 de noviembre del año 1964, mediante Resolución N° 4234/UA. Entró en funcionamiento el 06 de enero de 1967, según Resolución N° 7543/UA. En la Actualidad mediante convenio UNALM - Universidad Rural Federal de Pernambuco UFRPE (Brasil) se está desarrollando el programa doctoral en Recursos Hidrobiológicos y Acuicultura, tiene además un Programa de maestría en Acuicultura y dos Departamentos Académicos:

- Acuicultura e Industrias Pesqueras
- Manejo Pesquero y Medio Ambiente

La Facultad de Pesquería está ubicada en el campus universitario la UNALM y ocupa un área total de 8,025 m². Su distribución comprende 970 m², área donde se sitúa el Decanato, oficinas administrativas, Direcciones de Departamentos Académicos, oficinas de docentes, sala de audiovisuales, sala de reuniones, servicios higiénicos, Centro de documentación e Información Pesquera (CEDINPES) y almacén general de la Facultad; 455 m² donde se encuentran los laboratorios de Ingeniería, Procesos, Química de Recursos Hidrobiológicos, Microbiología, Acuicultura, Alimento vivo, Recursos Hidrobiológicos y Sanidad acuícola, y 360 m² en el sótano del laboratorio de acuicultura, donde se sitúan el taller de pesca y navegación, sala de colección de organismos acuáticos y museo. También incluye al Centro de Investigación Piscícola (CINPIS) de 6,240 m².

Adicionalmente cuenta como parte de la infraestructura de la Facultad de Pesquería:

- 20,000 m² en el campo UNALM – III, donde se está proyectando construir e implementar el Centro de Investigación e Innovación en Pesca y Acuicultura
- Módulo de Enseñanza Embarcación pesquera UNA I – Don Fico
- Laboratorio de conservas (en alianza con el Instituto de Desarrollo Agroindustrial (INDDA))

Al primer semestre del 2018 la Facultad de Pesquería cuenta con 34 docentes, 13 administrativos y 436 estudiantes. El personal docente está conformado por 15 docentes Principales, 11 docentes asociados, 3 docentes auxiliares y 5 docentes contratados. De todos los docentes, el 76% tienen el grado de Doctor o Maestro y del personal restante, el 20% ha culminado sus estudios de Maestría.

La Facultad de Pesquería contribuye al desarrollo sostenible de los sectores pesqueros del Perú, formando profesionales innovadores competitivos con compromiso social, así como generando y transfiriendo conocimiento resultante de la investigación básica y aplicada. Después de cumplir 50 años de actividades en 2017, la Facultad de Pesquería busca consolidar su labor formativa de profesionales en Pesquería en la Universidad Nacional Agraria La Molina. Para ello ha tomado los conceptos modernos de formación superior que menciona la Ley Universitaria 30220 y espera cumplir con su labor de formar profesionales con las competencias que requiere el país.

La Facultad de Pesquería elaboró su Plan Estratégico 2016-2019 (TR. Resolución N° 158-16/Fa.Pe. del 14 de octubre del 2016) alineado al Plan Estratégico Institucional PEI-UNALM (2016-2019) y

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 6 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

ante la necesidad de articular este documento con los requisitos para la acreditación del programa de estudios de Pesquería, los cuales fueron definidos por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

En el 2017, la UNALM aprobó el PEI-UNALM (2017-2019) de acuerdo con los lineamientos de la “Directiva general del proceso de planeamiento estratégico - Sistema nacional de planeamiento estratégico” establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Esta versión del PEI-UNALM recoge importante información en lo que respecta a los objetivos y estrategias del Sector Educación, que sirven como marco referencial para establecer los propósitos de la UNALM.

Ante esta modificación, la Facultad de Pesquería decidió alinear los propósitos del programa de estudios con los propósitos institucionales declarados en el PEI-UNALM 2017-2019. Para el alineamiento de los planes, se realizó una evaluación del avance obtenido durante los años 2016 y 2017. Posteriormente, tomando de referencia los resultados de la evaluación, los propósitos institucionales y la opinión de los grupos de interés (docentes, trabajadores y estudiantes, así como de egresados y representantes de empresas e instituciones del sector pesquero), se realizó la adecuación de los objetivos estratégicos para el 2018 y 2019, los cuales se describen en el presente documento.

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 7 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

1.3 PERFIL DE EGRESO

En el marco del Licenciamiento institucional y del proceso de Acreditación del programa de estudios, se aprueba el Plan de Estudios de Pesquería. El Plan Estudios incluye entre otros componentes el siguiente Perfil de Egreso basado en competencias:

El egresado de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina formula, ejecuta y gestiona actividades de pesca y manejo, crianza y procesamiento de recursos hidrobiológicos en los diversos ecosistemas y ambientes para contribuir a la producción de alimentos con criterio de sustentabilidad, calidad y seguridad alimentaria. Asimismo, cuenta con capacidades que le permiten contribuir al desarrollo nacional en el ámbito pesquero en base a la investigación e innovación dentro de las disposiciones regulatorias y legislación vigentes respetando a las personas, comunidades y el medio ambiente.

Competencias genéricas:

- Posee capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Posee capacidad para tomar decisiones y trabajar en equipo.
- Posee capacidad de investigación científica y tecnológica que le permite contribuir al progreso de la sociedad.
- Diseña, planifica, ejecuta y evalúa políticas y proyectos orientados al manejo sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Competencias específicas:

- Conduce operaciones de pesca a través de medios tecnológicos para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.
- Aplica sistemas de cultivo mediante el uso de técnicas modernas para la producción acuícola con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.
- Conduce procesamiento de recursos hidrobiológicos con calidad según necesidades de la empresa y en condiciones de seguridad e higiene.
- Diseña proyectos de producción pesquera con conocimiento de la situación y tendencias del mercado para atender los requerimientos de las organizaciones privadas, públicas y comunidades en general.
- Formula y ejecuta proyectos de investigación e innovación para incrementar y diversificar la producción de recursos hidrobiológicos.

Las competencias genéricas están alineadas al Modelo Educativo UNALM 2017

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 8 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

1.4 GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés están definidos como *“toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés, o se ve afectado, por las actividades de la Facultad de Pesquería, las enseñanzas o los resultados obtenidos en la formación académica, en la investigación, la responsabilidad social”*.

Los grupos de interés están representados por el Comité Consultivo definido y aprobado por la Facultad de Pesquería, su representación que debe ser equitativa de cada sector identificado, como el Estado, la academia, los docentes, los graduados, los administrativos, colegio profesional, empresa privada, institutos de investigación, empleadores, o representantes de la sociedad en general, entre otros.

El Comité Consultivo de la Facultad de Pesquería (Resolución N° 042-18/Fa.Pe. del 17 de mayo de 2018) ha sido conformado con el objetivo que participen en procesos de consulta relacionados a los propósitos del programa de estudios, a la pertinencia de la oferta académica con la demanda social, a la revisión del Perfil de Egreso, entre otros. Como resultado del proceso de consulta, se deben de identificar e implementar oportunidades de mejora.

1.5 METODOLOGÍA

En la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Pesquería, se prestó especial atención a los lineamientos estratégicos presentados en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 y al Modelo de Acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria SINEACE (2016), el cual consta de 12 factores de evaluación, los mismos que se muestran a continuación:

Factor 1. PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Factor 2. GESTION DEL PERFIL DE EGRESO

Factor 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Factor 4. PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Factor 5. GESTION DE LOS DOCENTES

Factor 6. SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES

Factor 7. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Factor 8. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Factor 9. SERVICIOS DE BIENESTAR

Factor 10. INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE

Factor 11. RECURSOS HUMANOS

Factor 12. VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 9 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

2. MISIÓN DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA

La Misión de la Facultad de Pesquería es:

Formar profesionales en el manejo y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, con competencias en calidad, gestión, investigación y responsabilidad social; contribuyendo con el desarrollo sostenible de la sociedad y el medio ambiente.

Está alineada a la misión de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Res. N° 0023-2017-CU-UNALM):

Brindar formación profesional, investigación, proyección social y educación continua para los estudiantes contribuyendo al desarrollo sostenible Agrario y de la sociedad.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA

En la Tabla 1 se presentan los objetivos estratégicos de la UNALM y los objetivos estratégicos de la Facultad de Pesquería.

Tabla 1. Correspondencia entre los objetivos estratégicos de la UNALM y la Facultad de Pesquería (FAPE)

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UNALM <i>Res. N° 0023-2017-CU-UNALM</i> | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FAPE |
|--|--|
| 1. Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios. | 1. Mejorar la calidad de la formación académica en la FAPE |
| 2. Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad, articulada a las necesidades del país | 2. Desarrollar y difundir investigación en la FAPE para contribuir con sector pesquero y acuícola |
| 3. Optimizar las actividades de extensión cultural y de proyección social implementadas en la comunidad. | 3. Promover la Proyección Social y Extensión Universitaria en la FAPE para contribuir el sector pesquero y acuícola |
| 4. Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa. | 4. Establecer un Sistema Administrativo eficiente y eficaz para la FAPE |
| 5. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la UNALM | 5. Implementar un Sistema de Información y Comunicación en la FAPE basado en el uso de las nuevas tecnologías. |

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 10 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA

Tabla 2. Acciones estratégicas de la Facultad de Pesquería

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FAPE | | ACCIONES ESTRATÉGICAS FAPE | |
|-----------------------------|---|----------------------------|--|
| OE1 | Mejorar la calidad de la formación académica en la FAPE | AE1.1 | Elaborar la Propuesta de Mejora del Plan de Estudios, en base al Modelo de Acreditación |
| | | AE1.2 | Fortalecer las capacidades de los docentes en el proceso de E-A y en su especialización. |
| | | AE1.3 | Implementar el Plan de Estudios, en base al Modelo de Acreditación. |
| | | AE1.4 | Acreditar el programa de estudios de pregrado |
| | | AE1.5 | Implementar un Sistema de Tutoría Académica |
| | | AE1.6 | Promover el uso de los convenios de movilidad académica de estudiantes y docentes |
| | | AE1.7 | Implementar el proceso de prácticas pre-profesionales |
| | | AE1.8 | Fomentar la I+D+i y Responsabilidad Social en las asignaturas del Plan de estudios |
| | | AE1.9 | Mejorar la infraestructura y equipamiento académico |
| OE2 | Desarrollar y difundir investigación en la FAPE para contribuir con sector pesquero y acuícola | AE2.1 | Implementar el Plan de Investigación |
| | | AE2.2 | Desarrollar las líneas de investigación en proyectos |
| | | AE2.3 | Fomentar la publicación de las investigaciones |
| | | AE2.4 | Fortalecimiento de círculos y grupos de investigación |
| OE3 | Promover la Proyección Social y Extensión Universitaria en la FAPE para contribuir el sector pesquero y acuícola | AE3.1 | Desarrollar actividades de proyección social |
| | | AE3.2 | Desarrollar actividades de extensión universitaria |
| OE4 | Establecer un Sistema Administrativo eficiente y eficaz para la FAPE | AE4.1 | Implementar un Sistema de Calidad para la FaPe |
| OE5 | Implementar un Sistema de Información y Comunicación (SIC) en la FAPE basado en el uso de las nuevas tecnologías. | AE5.1 | Identificar las necesidades del SIC |
| | | AE5.2 | Elaborar un Plan de Implementación del SIC |
| | | AE5.3 | Implementar el SIC |

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 11 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

5. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

Tabla 3. Ruta estratégica de la Facultad de Pesquería

| ACCIONES ESTRATÉGICAS FAPE | | RUTA ESTRATÉGICA | | |
|----------------------------|---|------------------|------|------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 |
| AE1.1 | Elaborar la Propuesta de Mejora del Plan de Estudios, en base al Modelo de Acreditación | X | X | |
| AE1.2 | Fortalecer las capacidades de los docentes en el proceso de E-A y en su especialidad. | X | X | X |
| AE1.3 | Implementar el Plan de Estudios, en base al Modelo de Acreditación. | | X | X |
| AE1.4 | Acreditar el programa de estudios de pregrado | X | X | |
| AE1.5 | Implementar un Sistema de Tutoría Académica | | X | X |
| AE1.6 | Promover el uso de los convenios de movilidad académica de estudiantes y docentes | X | X | X |
| AE1.7 | Implementar el proceso de prácticas pre-profesionales | X | X | X |
| AE1.8 | Fomentar la I+D+i y Responsabilidad Social en las asignaturas del Plan de estudios | | X | X |
| AE1.9 | Mejorar la infraestructura y equipamiento académico | | X | X |
| AE2.1 | Implementar el Plan de Investigación | X | X | X |
| AE2.2 | Desarrollar las líneas de investigación en proyectos | X | X | X |
| AE2.3 | Fomentar la publicación de las investigaciones | X | X | X |
| AE2.4 | Fortalecimiento de círculos y grupos de investigación | X | X | X |
| AE3.1 | Desarrollar actividades de proyección social | X | X | X |
| AE3.2 | Desarrollar actividades de extensión universitaria | X | X | X |
| AE4.1 | Implementar un Sistema de Calidad para la FaPe | X | X | X |
| AE5.1 | Identificar las necesidades del SIC | X | | |
| AE5.2 | Elaborar un Plan de Implementación del SIC | | X | |
| AE5.3 | Implementar el SIC | | X | X |

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 12 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

Tabla 4. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas de la Facultad de Pesquería

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FAPE | ACCIONES ESTRATÉGICAS FAPE | | INDICADOR | Línea base del indicador (2017) | Metas | | | Fuente de datos | Responsable de la medición del indicador | |
|-----------------------------|--|---------------------------------------|---|---|-------|------|------------|--------------------------|--|--------------------------|
| | | | | | Años | | Meta Final | | | |
| | | | | | 2018 | 2019 | | | | |
| OE1 | Mejorar la calidad de la formación académica en la FAPE | AE1.1 | Elaborar la Propuesta de Mejora del Plan de Estudios, en base al Modelo de Acreditación | N° de informes de avance | 1 | 1 | - | 2 | Informe | Comisión Currículo |
| | | | Resolución del Plan de Estudios | 0 | 1 | - | 1 | Res. Fape | Comisión Currículo | |
| | | AE1.2 | Fortalecer las capacidades de los docentes en el proceso de E-A y en su especialidad. | % de cumplimiento del Plan de Desarrollo Docente | 20% | 30% | 40% | 40% | Informe | Departamentos académicos |
| | | AE1.3 | Implementar el Plan de Estudios, en base al Modelo de Acreditación. | % de cumplimiento del Plan de Estudios | 0% | 10% | 30% | 30% | Informe | Departamentos académicos |
| | | AE1.4 | Acreditar el programa de estudios de pregrado | % de cumplimiento de estándares | 70% | 100% | - | 100% | Informe | UCA |
| | | | | Resolución de Acreditación | 0 | 0 | 1 | 1 | Res. SINEACE | UCA |
| | | AE1.5 | Implementar un Sistema de Tutoría Académica | % de docentes que recibieron constancias por labor de tutoría | 0% | 20% | 50% | 50% | Informe | Comisión Tutoría |
| | | AE1.6 | Promover el uso de los convenios de movilidad académica de estudiantes y docentes | N° de docentes que realizaron movilidad académica | 4 | 3 | 4 | 11 | Informe | UI |
| | | | | N° de estudiantes que realizaron movilidad académica | 6 | 6 | 8 | 20 | Informe | UEUPS |
| | | AE1.7 | Implementar el proceso de prácticas pre-profesionales | N° estudiantes que obtuvieron el crédito de prácticas pre-profesionales | 36 | 38 | 40 | 114 | Informe | UEUPS |
| AE1.8 | Fomentar la I+D+i y Responsabilidad Social en las asignaturas del Plan de estudios | % de asignaturas que aplican la I+D+i | - | 5% | 10% | 10% | Informe | Departamentos académicos | | |
| | | % de asignaturas que aplican la RS | - | 10% | 20% | 20% | Informe | Departamentos académicos | | |



| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FAPE | | ACCIONES ESTRATÉGICAS FAPE | | INDICADOR | Línea base del indicador (2017) | Metas | | | Fuente de datos | Responsable de la medición del indicador | |
|-----------------------------|--|----------------------------|--|---|--|-------|------|------------|-----------------|--|----|
| | | | | | | Años | | Meta Final | | | |
| | | | | | | 2018 | 2019 | | | | |
| OE1 | Mejorar la calidad de la formación académica en la FAPE | AE1.9 | Mejorar la infraestructura y equipamiento académico | N° de perfiles de proyecto aprobados | 0 | 3 | 2 | 5 | Res. UNALM | Decanato | |
| | | | | N° de proyectos de inversión aprobados | 0 | 1 | 1 | 2 | Res. UNALM | Decanato | |
| | | | | % de avance en la ejecución de los proyectos | 0% | 0% | 50% | 50% | Informe | Decanato | |
| OE2 | Desarrollar y difundir investigación en la FAPE para contribuir con sector pesquero y acuícola | AE2.2 | Desarrollar las líneas de investigación en proyectos | AE2.1 Implementar el Plan de Investigación | % de avance del Plan de Investigación de pregrado | 0% | 20% | 50% | 50% | Informe | UI |
| | | | | N° de proyectos financiados con fondos concursables | 8 | 1 | 2 | 11 | Informe | UI | |
| | | | | % participación de las líneas de investigación en los proyectos financiados con fondos concursables | 66% | 83% | 100% | 100% | Informe | UI | |
| | | | | Número de proyectos para obtención de grado y título culminados | 18 | 20 | 20 | 58 | Informe | UI | |
| | | | | % participación de las líneas en los proyectos para obtención de grado y título culminados | 83% | 83% | 100% | 100% | Informe | UI | |
| | | | | AE2.3 Fomentar la publicación de las investigaciones | N° de artículos científicos publicados en revistas indizadas | 2 | 3 | 4 | 9 | Informe | UI |
| | | | | AE2.4 Fortalecimiento de círculos y grupos de investigación | N° de proyectos de los círculos y grupos de investigación | 0 | 3 | 3 | 6 | Informe | UI |



| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FAPE | ACCIONES ESTRATÉGICAS FAPE | INDICADOR | Línea base del indicador (2017) | Metas | | | Fuente de datos | Responsable de la medición del indicador | |
|-----------------------------|----------------------------|--|--|-------|------|------------|-----------------|--|---------------------------|
| | | | | Años | | Meta Final | | | |
| | | | | 2018 | 2019 | | | | |
| OE3 | AE3.1 | Desarrollar actividades de proyección social | N° de proyectos y eventos de proyección social | 1 | 1 | 1 | 3 | Informe | UEUPS |
| | AE3.2 | Desarrollar actividades de extensión universitaria | N° de proyectos y eventos de extensión universitaria | 26 | 20 | 20 | 66 | Informe | UEUPS |
| | | | N° de nuevos diplomados, maestrías o doctorados. | 0 | 0 | 1 | 1 | Informe | Unidad de Posgrado |
| OE4 | AE4.1 | Implementar un Sistema de Calidad para la FaPe | % de procesos implementados | 0 | 3 | 2 | 5 | Informe | UCA |
| OE5 | AE5.1 | Identificar las necesidades del SIC | Informe | 0 | 1 | - | 1 | Informe | UCA |
| | AE5.2 | Elaborar un Plan de Implementación del SIC | Informe | 0 | 1 | - | 1 | Informe | UCA |
| | AE5.3 | Implementar el SIC | % de cumplimiento del Plan | 0% | 40% | 80% | 80% | Informe | Secretaría de la Facultad |

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 15 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **ACREDITACIÓN:** Reconocimiento público y temporal de instituciones educativas, áreas, especialidades, opciones ocupacionales o programas que han demostrado —como consecuencia del Informe de evaluación satisfactorio presentado por la Entidad Evaluadora Externa y debidamente verificado por el SINEACE— el logro de los estándares de calidad establecidos por el SINEACE en el modelo de acreditación respectivo. (*SINEACE, 2016*)
- **ACUICULTURA:** El cultivo de organismos acuáticos que incluye peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas. El cultivo implica algún tipo de intervención en el proceso de crianza para mejorar la producción, tales como siembra regular, alimentación, protección de predadores, etc. (*FAO*)
- **CALIDAD:** Grado en el que un conjunto de características inherentes de un objeto cumple con los requisitos. (*ISO 9001:2015*)
- **CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN:** Se denomina círculo de investigación a un grupo de estudiantes de pregrado y posgrado que realizan actividades de investigación y presentan el reporte de sus resultados ante la unidad de investigación de la facultad a la que está adscrito. Los círculos de investigación deben contar, al menos con un (01) profesor y cuatro (4) estudiantes. (*Art. 193° - Reglamento General UNALM 2017*).
- **COMITÉ CONSULTIVO:** El comité consultivo de los programas deben estar conformados por profesionales de reconocido prestigio y trayectoria en la especialidad, deben representar todas las partes interesadas como Estado, empresa, privada, colegios profesionales, empleadores, academia e investigación, entre otros. (*Art. 14° - Directiva N°01-2017-OCA-UNALM*)
- **COMPETENCIAS:** Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.
- **DESARROLLO TECNOLÓGICO:** Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial. (*SINEACE, 2016*)
- **EFICACIA:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados. (*ISO 9001:2015*)
- **EFICIENCIA:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. (*ISO 9001:2015*)
- **EGRESADO:** Estudiante de una institución de educación superior que ha completado satisfactoriamente el conjunto de cursos de un programa de estudios. (*SINEACE, 2016*)
- **ESTRATEGIA:** Plan para lograr un objetivo a largo plazo o global.
- **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL:** La extensión universitaria y proyección social se efectiviza a través de las acciones que la universidad realiza, como parte de su misión, para la difusión de conocimientos prácticos, científicos y tecnológicos hacia la colectividad, con la finalidad de promover la competitividad, la innovación y el desarrollo sostenible. (*Art. 218° - Reglamento General UNALM 2017*).
- **GRUPOS DE INTERÉS:** Instituciones o individuos como: empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean requisitos de calidad. Algunas instituciones pueden incluir a otros actores internos a la institución educativa. (*SINEACE, 2016*)
- **HIGIENE (DE LOS ALIMENTOS):** Todas las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria. (*FAO, 1969*)
- **INNOVACIÓN:** Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas. (*SINEACE, 2016*)
- **INVESTIGACIÓN:** Función esencial y obligatoria de la universidad que fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 16 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas. (SINEACE, 2016)

- **LICENCIAMIENTO:** Es un proceso obligatorio para el funcionamiento de universidades. Hace referencia al papel del Estado para asegurar que la provisión de la educación superior cumpla con las condiciones básicas de calidad, y constituye un mecanismo de protección del bienestar individual y social de aquellos que buscan acceder al sistema de educación superior. (SINEACE, 2016)
- **MISIÓN:** Expresión de la razón de ser y objetivos esenciales de una institución, fundamentados en sus principios y valores consensuados.
- **MOVILIDAD:** Comprende la posibilidad de estudiantes, docentes y profesionales de moverse libremente entre instituciones y países, sea con propósitos de cursar estudios de educación superior o de empleo. (SINEACE, 2016)
- **OBJETIVOS EDUCACIONALES:** Logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional. (SINEACE, 2016)
- **PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO:** Documento que define los objetivos, políticas, metas y estrategias para el perfeccionamiento y desarrollo docente conducente a la formación integral de los estudiantes. (SINEACE, 2016)
- **PLAN DE INVESTIGACIÓN:** Es la programación de actividades de la Unidad de Investigación, alineadas a las del Vicerrectorado de Investigación, con el fin de lograr las metas de investigación establecidas para dicho periodo de tiempo.
- **PERFIL DE EGRESO:** Características (competencias, habilidades, cualidades, valores) que deben lograr los estudiantes como resultado de la conclusión del proceso de formación profesional. (SINEACE, 2016)
- **PERFIL DE INGRESO:** Características necesarias (competencias, habilidades, cualidades, valores) que orientan el proceso de admisión a un programa. (SINEACE, 2016)
- **PLAN DE ESTUDIOS:** Documento académico, producto del análisis filosófico, económico y social, que contiene criterios, métodos, procesos e instrumentos estructurados para el desarrollo de un programa de estudios. Es el documento que recoge la secuencia formativa, medios, objetivos académicos de un programa de estudio. (SINEACE, 2016)
- **PROGRAMA DE ESTUDIOS:** Conjunto de estudios universitarios con los que se obtiene algún grado académico. (SINEACE, 2016)
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyan en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria. (SINEACE, 2016)
- **SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Acceso material y económico de todos los miembros de la población en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y llevar una vida activa y sana.
- **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:** Conjunto de elementos del programa de estudios o institución interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos, relacionado con la calidad. (ISO 9001:2015)
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Sistema que permite la recepción, análisis y comunicación de información de manera segura a los integrantes de la institución a fin de realizar una mejor gestión en función de sus objetivos. (SINEACE, 2016)
- **SOSTENIBILIDAD:** Capacidad de una actuación o de una cosa de persistir en el tiempo. (SINEACE, 2016)
- **TUTORÍA:** Es el servicio personal de orientación individual o grupal y ayuda pedagógica al estudiante y la estudiante, durante el proceso de aprendizaje a distancia, como medio de apoyo para hacer

| | | |
|---|----------------------------|-------------------|
|  | FACULTAD DE PESQUERÍA | Edición: 00 |
| | PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 | Revisión: 00 |
| | | Fecha: 13/06/2018 |
| | | Página: 17 de 17 |
| | | Código: PE-FaPe |

efectiva la formación profesional integral, entendida como la realización profesional y el desarrollo personal social del estudiante. (*SINEACE, 2016*)